

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2016/04 (EXPTE. 2728/2016)

1º. Orden del día, relación de concejales participantes en los debates, y votaciones:

1º Secretaría/Expte. 1445/2016. Propuesta sobre consideración de doña Ester Ruiz Lara como concejal no adscrita a grupo municipal, con la intervención (00:00:25 h.) de los señores concejales siguientes:

Ester Ruiz Lara.

Sheila Carvajal Cabrera, del grupo municipal Alcalá Puede.

María del Carmen Rodríguez Hornillo, del grupo municipal Popular.

Antonio Gutiérrez Limones, Alcalde-Presidente.

Miriam Burgos Rodríguez, del grupo municipal Socialista.

Sometido el asunto a votación se aprueba con el siguiente resultado:

GRUPOS	SOCIALISTA:	POPULAR:	ALCALÁ PUEDE:	IULV-AA:	ANDALUCISTA:	C´s:	TOTAL:
A FAVOR	9					1	10
EN CONTRA						1	1
ABSTENCIÓN		5	1				6

Nota: Grupo C's:

A favor: Rosa María Carro Carnacea.

En contra: Ester Ruiz Lara.

Las intervenciones íntegras de los señores concejales que han participado en los puntos sobre los que se ha promovido debate se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria, vídeo_201604041004250000_FH.videoacta, disponible en http://videoacta.alcalaguadaira.org.

2º Acta de la sesión.

En la ciudad de Alcalá de Guadaíra, y en la sala de plenos de su palacio municipal, siendo las doce horas y cuatro minutos del día cuatro de abril de dos mil dieciséis, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio Gutiérrez Limones, y con la asistencia de los señores concejales del grupo municipal Socialista: doña Miriam Burgos Rodríguez, doña Ana Isabel Jiménez Contreras, don Salvador Escudero Hidalgo, don Enrique Pavón Benítez, doña Elena Álvarez Oliveros, don Germán Terrón Gómez, doña María Jesús Campos Galeano y don José Antonio Montero Romero (9); del grupo municipal Popular: doña María del Carmen Rodríguez Hornillo, doña María del Águila Gutiérrez López, don Francisco Bautista Fernández, don José Manuel Villanueva Accame y doña Elena Ballesteros Marín (5); del grupo municipal Alcalá Puede: doña Sheila Carvajal Cabrera (1);



del grupo municipal C's: doña Rosa María Carro Carnacea, y la señora concejal doña Ester Ruiz Lara, asistidos por el secretario general de la Corporación don Fernando Manuel Gómez Rincón.

No asisten los señores concejales doña Jésica Garrote Redondo, don Áticus Méndez Díaz y don Pedro Nieto Chaves (Alcalá Puede), doña María Fernández Sánchez, don Juan Luis Rodríguez Mancera y doña Bárbara Sánchez Ramos (IU-AA), doña María Dolores Aquino Trigo y don Manuel Casado Trigo (Andalucista).

Previa comprobación por el señor secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer del siguiente asunto incluido en el orden del día.

1º SECRETARÍA/EXPTE. 1445/2016. PROPUESTA SOBRE CONSIDERACIÓN DE DOÑA ESTER RUIZ LARA COMO CONCEJAL NO ADSCRITA A GRUPO MUNICIPAL.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Crecimiento Económico, Participación Ciudadana, y Modernización Administrativa, de fecha 31 de marzo de 2016 sobre el expediente que se tramita para considerar a doña Ester Ruiz Lara como concejal no adscrita a grupo municipal.

Promovido debate sobre este asunto, las intervenciones de los señores concejales, ordenadas por el Sr. Alcalde-Presidente, que se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria video_201604041004250000_FH.videoacta disponible en http://videoacta.alcalaquadaira.org, se producen (00:00:25 h.) por este orden:

Ester Ruiz Lara.
Sheila Carvajal Cabrera, del grupo municipal Alcalá Puede.
María del Carmen Rodríguez Hornillo, del grupo municipal Popular.
Antonio Gutiérrez Limones, Alcalde-Presidente.

Miriam Burgos Rodríguez, del grupo municipal Socialista.

Tras la deliberación de los señores concejales, y **resultando**:

- 1º.- Con fecha 10 de febrero actual se ha recibido en este Ayuntamiento escrito de fecha 8 de febrero de 2016, suscrito por don José Manuel Villegas Pérez quien, en nombre del partido político CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, solicita que se considere concejal no adscrita a grupo municipal a la concejal de este Ayuntamiento doña Ester Ruiz Lara, integrada en el grupo municipal C´s, por haber causado baja por expulsión de la citada formación política que presentó la candidatura por la que concurrió a las elecciones municipales del 24 de mayo de 2015.
- 2º.- En la sesión plenaria de 30 de junio de 2015 se dio cuenta de la constitución de los grupos políticos de esta Corporación, entre los que figura el grupo municipal C's, integrado por dos concejales, actuando como portavoz titular doña Ester Ruiz Lara, y como portavoz suplente doña Rosa María Carro Carnacea, al ser la formación electoral por la que fueron elegidas en las elecciones municipales celebradas el 24 de mayo de 2015.



3º.- Por acuerdos del Pleno de 14 de julio y 17 de septiembre de 2015 se estableció una asignación con carácter fijo y mensual a los grupos políticos municipales que han quedado constituidos de 800 euros, en concepto de preparación y coordinación de comisiones, plenos etcétera, así como 450 euros por cada concejal perteneciente a cada grupo.

Así mismo se fijó la cantidad de 650 euros para cada concejal de este Ayuntamiento, sin dedicación exclusiva o parcial, por la asistencia efectiva a comisiones informativas o de trabajo, así como al Pleno ordinario o extraordinario, no pudiéndose superar la cantidad máxima de 650 euros al mes.

Y finalmente se acordó:

- Declarar de forma efectiva que el transfuguismo político constituye una conducta políticamente indecente, contraria a los valores democráticos y que suponen un fraude manifiesto a la voluntad de los electores.
- Quienes abandonen el grupo municipal en el que han quedado integrados al inicio del mandato tendrán la consideración de concejales no adscritos a grupo municipal.
- Los concejales no adscritos a grupo municipal no tendrán derecho a percibir la asignación mensual de carácter fijo aprobada en el presente Pleno. Igualmente el concepto de gastos de preparación y coordinación de Comisiones Informativas de Plenos, percibirán la cantidad de 50 euros.
- 4º.- La citada concejal forma parte de las Comisiones Informativas que fueron constituidas en el Ayuntamiento por el referido acuerdo del Pleno de 14 de julio de 2015, es decir:
 - Comisión Informativa de Crecimiento Económico, Participación Ciudadana, y Modernización Administrativa.
 - Comisión Informativa de Hacienda y RR.HH, Nuevas Estructuras Municipales y Central de Compras.
 - Comisión Informativa de Familia y Personas, y Gobernación.
 - Comisión de Control.
 - Comisión Especial de Cuentas.
- 5º.- Por resolución de la alcaldía nº 291/2015, de 14 de julio, la citada concejal desempeña su cargo en régimen de dedicación exclusiva con una retribución de 38.475 euros anuales.
- 6º.- El señor Villegas Pérez acompaña a dicho escrito la resolución de 5 de febrero de 2016 del Comité Ejecutivo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por la que se sanciona a doña Ester Ruiz Lara con la expulsión de C´s, formación política C's, que presentó la candidatura por la que concurrió a las elecciones municipales celebradas el 24 de mayo de 2015, y su baja en el partido con efectos del día 5 de enero de 2016.
- 7º.- A tales efectos, por este Ayuntamiento se ha instruido el expediente nº 1445/2016, que fue puesto de manifiesto a la interesada durante el plazo de diez días, quien con fecha 1 de marzo actual presentó escrito mediante el que, fundamentalmente, alega que la referida resolución no es firme, al haber sido recurrida a la Comisión de Garantías, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.6.13 de los estatutos del referido partido.
- 8º.- Finamente, conforme a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y a petición de la Secretaría



de este Ayuntamiento, con fecha 22 de marzo de 2016 se ha presentado escrito en este Ayuntamiento suscrito por don José Manuel Villegas Pérez y don Francisco José Ríos Manzanares en el que consta, por un lado, su acreditación de representante legal de la citada formación política que presentó la correspondiente candidatura por la que la referida concejal concurrió a las elecciones municipales del 24 de mayo de 2015 y, por otro, se acredita que la señora Ruiz Lara ha sido expulsada del partido político CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA mediante resolución firme.

Por todo lo anterior, visto el informe de la secretaría que consta en el expediente y considerando lo preceptuado en el apartado 3º. del art. 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de diecisiete de sus veinticinco miembros de derecho, con los **diez votos a favor** de los señores concejales del grupo municipal Socialista (9) y de la señora concejal del grupo municipal C´s (1: Rosa María Carro Carnacea), **el voto en contra** de la señora concejal doña Ester Ruiz Lara, y la **abstención** de los señores concejales de los grupos municipales Popular (5) y Alcalá Puede (1), en votación ordinaria y por mayoría, **acuerda**:

Primero.- Considerar modificada la composición del grupo municipal de C´s, ya que doña Ester Ruiz Lara, miembro del mismo, al haber sido expulsada de la formación política CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA que presentó la candidatura en la que figuraba la citada concejal en las pasadas elecciones locales de 24 de mayo de 2015, ha dejado de ser legítima integrante de dicho grupo político a todos los efectos.

Segundo.- Considerar a la citada concejal, doña Ester Ruiz Lara, como corporativa no adscrita a ningún grupo municipal.

Tercero.- Reconocer el derecho de la citada concejal no adscrita a percibir la asignación mensual de carácter fijo de 50 euros por el concepto de gastos de preparación y coordinación de comisiones informativas y de plenos.

Cuarto.- Proponer al Sr. Alcalde-Presidente que disponga lo necesario para que la citada concejal deje de desempeñar su cargo en régimen de dedicación exclusiva.

Quinto.- Al objeto de desarrollar su función representativa en las mismas condiciones que el resto de los concejales, la referida concejal seguirá participando en todas las Comisiones Informativas en la forma que quedaron constituidas por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 14 de julio de 2015, en la forma siguiente:

a). COMISION INFORMATIVA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Por el grupo municipal Socialista

Titulares
Miriam Burgos Rodríguez
Salvador Escudero Hidalgo
José Antonio Montero Romero
Germán Terrón Gómez

Por el grupo municipal Popular

Titulares José Manuel Villanueva Accame Elena Ballesteros Marín Suplentes Elena Álvarez Oliveros Mª Jesús Campos Galeano Ana Isabel Jiménez Contreras Enrique Pavón Benítez

Suplentes Mª Carmen Rodríguez Hornillo Francisco Bautista Fernández



Por el grupo municipal Alcalá Puede

Titulares Suplentes Jésica Garrote Redondo Áticus Méndez Díaz Sheila Carvajal Cabrera Pedro Nieto Chaves

Por el grupo municipal de Izquierda Unida y Alternativa Alcalareña

Titular Suplente

María Fernández Sánchez Juan Luis Rodríguez Mancera

Por el grupo municipal Andalucista

Suplente Titular María Dolores Aquino Trigo Manuel Casado Trigo

Por el grupo municipal C's

Titular Suplente

Rosa Ma Carro Carnacea

Concejal no adscrita a grupo municipal:

Ester Ruiz Lara

b). COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y RR.HH, NUEVAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES Y CENTRAL DE COMPRAS

Por el grupo municipal Socialista

Titulares Suplentes Salvador Escudero Hidalgo Enrique Pavón Benítez Miriam Burgos Rodríguez José Antonio Montero Romero Elena Álvarez Oliveros Germán Terrón Gómez Ana Isabel Jiménez Contreras

Ma Jesús Campos Galeano

Por el grupo municipal Popular

Titulares Suplentes Francisco Bautista Fernández Ma Carmen Rodríguez Hornillo Mª del Águila Gutiérrez López José Manuel Villanueva Accame

Por el grupo municipal Alcalá Puede

Titulares **Suplentes** Áticus Méndez Díaz Jésica Garrote Redondo Pedro Nieto Chaves Sheila Carvajal Cabrera

Por el grupo municipal de Izquierda Unida y Alternativa Alcalareña

Suplente Juan Luis Rodríguez Mancera María Fernández Sánchez

Por el grupo municipal Andalucista

Titular Suplente María Dolores Aquino Trigo Manuel Casado Trigo

Por el grupo municipal C's

Suplente Titular

Rosa Ma Carro Carnacea



Concejal no adscrita a grupo municipal:

Ester Ruiz Lara

c). COMISION INFORMATIVA DE FAMILIA Y PERSONAS, Y GOBERNACIÓN

Por el grupo municipal Socialista

Titulares Suplentes
Elena Álvarez Oliveros Miriam Burgos Rodríguez
Salvador Escudero Hidalgo Mª Jesús Campos Galeano
Ana Isabel Jiménez Contreras Germán Terrón Gómez
Enrique Pavón Benítez José Antonio Montero Romero

Por el grupo municipal Popular

Titulares Suplentes

Ma Carmen Rodríguez Hornillo Elena Ballesteros Marín

Ma del Águila Gutiérrez López José Manuel Villanueva Accame

Por el grupo municipal Alcalá Puede

Titulares Suplentes
Jésica Garrote Redondo Áticus Méndez Díaz
Sheila Carvajal Cabrera Pedro Nieto Chaves

Por el grupo municipal de Izquierda Unida y Alternativa Alcalareña

Titular Suplente

Barbara Sánchez Ramos Juan Luis Rodríguez Mancera

Por el grupo municipal Andalucista

Titular Suplente
María Dolores Aquino Trigo Manuel Casado Trigo

Por el grupo municipal C's

Titular Suplente

Rosa Ma Carro Carnacea

Concejal no adscrita a grupo municipal:

Ester Ruiz Lara

d). COMISION DE CONTROL

Por el grupo municipal Socialista

Titulares Suplentes
Miriam Burgos Rodríguez Enrique Pavón Benítez
Salvador Escudero Hidalgo José Antonio Montero Romero
Elena Álvarez Oliveros Mª Jesús Campos Galeano
Ana Isabel Jiménez Contreras Germán Terrón Gómez

Por el grupo municipal Popular

Titulares Suplentes

José Manuel Villanueva Accame Mª del Águila Gutiérrez López
Elena Ballesteros Marín Francisco Bautista Fernández



Por el grupo municipal Alcalá Puede

Titulares Suplentes Áticus Méndez Díaz Jésica Garrote Redondo Pedro Nieto Chaves Sheila Carvajal Cabrera

Por el grupo municipal de Izquierda Unida y Alternativa Alcalareña

Titular Suplente

María Fernández Sánchez Juan Luis Rodríguez Mancera

Por el grupo municipal Andalucista

Titular Suplente
María Dolores Aquino Trigo Manuel Casado Trigo

Por el grupo municipal C's

Titular Suplente

Rosa Ma Carro Carnacea

Concejal no adscrita a grupo municipal:

Ester Ruiz Lara

e). COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

Por el grupo municipal Socialista

Titulares Suplentes
Salvador Escudero Hidalgo Enrique Pavón Benítez
Miriam Burgos Rodríguez José Antonio Montero Romero
Elena Álvarez Oliveros Germán Terrón Gómez
Mª Jesús Campos Galeano Ana Isabel Jiménez Contreras

Por el grupo municipal Popular

Titulares Suplentes
Francisco Bautista Fernández Mª Carmen Rodríguez Hornillo
Mª del Águila Gutiérrez López José Manuel Villanueva Accame

Por el grupo municipal Alcalá Puede

Titulares Suplentes Áticus Méndez Díaz Jésica Garrote Redondo Pedro Nieto Chaves Sheila Carvajal Cabrera

Por el grupo municipal de Izquierda Unida y Alternativa Alcalareña

Titular Suplente

Juan Luis Rodríguez Mancera María Fernández Sánchez

Por el grupo municipal Andalucista

Titular Suplente
María Dolores Aquino Trigo Manuel Casado Trigo

Por el grupo municipal C's

Titular Suplente

Rosa Ma Carro Carnacea



Concejal no adscrita a grupo municipal:

Ester Ruiz Lara.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la presidencia a las doce horas y diez minutos del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma la presidencia, conmigo, el secretario, que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (documento firmado electrónicamente al margen) Antonio Gutiérrez Limones EL SECRETARIO (documento firmado electrónicamente al margen) Fernando Manuel Gómez Rincón